REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Creccamos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email:

RESOLUCIÓN N°458/11

Concepción, 28 de noviembre del 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "INDUFAR C.I.S.A." PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS.

VISTO: La realización del Llamado a Concurso de Ofertas 04/11 –Adquisición de Medicamentos.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el *artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental"*.

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma Indufar C.I.S.A. para el Lote 1 – Medicamentos para atención a adultos por un monto de Gs. 94.379.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil), para el Lote 2 – Medicamentos de Uso Pediátricos por un monto de Gs. 90.256.000 (Guaraníes noventa millones doscientos cincuenta y seis mil), para el Lote 3 – Medicamentos de Uso Hospitalarios e Inyectables por un monto de Gs.86.199.600 (Guaraníes ochenta y seis millones ciento noventa y nueve mil seiscientos) y para el Lote 4 – Medicamentos Hemostáticos y Ginecológicos por un monto de Gs. 14.250.000 (Guaraníes catorce millones doscientos cincuenta mil) para la Adquisición de Medicamentos.

ART. 3°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION DE CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General

GOBERNACION 1° DEPARTAMENTO CONCEPCION

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador